

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 585/2000.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por don Antonio Cobo Reyes recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 585/2000 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 15.9.99 por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos para el curso 99/00

en los niveles de Enseñanza Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, Profesores con destino provisional, en prácticas e interinos.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 11 de enero de 2001, a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de diciembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

ANUNCIO.

En cumplimiento del art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que por providencia de esta fecha esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto en su propio nombre por Félix Rodríguez Rodríguez, siendo parte demandada la Consejería de Gobernación.

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE RECURREN

Orden de 27.5.97, BOJA núm. 68, de 14.6.97, que resuelve el concurso de méritos para la provisión de puesto de trabajo vacante en la Consejería de Gobernación.

Recurso núm. 01/0003697/1997.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos, para que, si a su derecho interesa, puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistido de Letrado, o, en su caso, representados y asistidos de Letrado, en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, debiendo hacer constar en su escrito de personación si lo verifican en calidad de demandado o, en su caso, de coadyuvante.

Málaga, a veintitrés de noviembre de dos mil.- El Secretario, Vº Bº El Presidente.

ANUNCIO.

En cumplimiento del art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que por providencia de esta fecha esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de Carlos Tomás Romeo, siendo parte demandada la Consejería de Agricultura y Pesca.

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE RECURREN

Orden de 28.5.97, resolviendo el concurso de méritos para la provisión de puestos trabajo vacantes en la Consejería de Agricultura y Pesca.

Recurso núm. 01/0003966/1997.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan

interés en el mantenimiento de los referidos actos, para que, si a su derecho interesa, puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistidos de Letrado, o, en su caso, representados y asistidos de Letrado, en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, debiendo hacer constar en su escrito de personación si lo verifican en calidad de demandado o, en su caso, de coadyuvante.

Málaga, a veinticuatro de noviembre de dos mil.- El Secretario, Vº Bº, El Presidente.

ANUNCIO.

En cumplimiento del art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que por providencia de esta fecha esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de Carmen de la Torre Delgado, representada por don Antonio M. Gallardo Gaspar, siendo parte demandada la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE RECURREN

Orden de 12.6.1992 y contra Resolución de fecha 18.2.1993, por la que desestima recurso de reposición.

Recurso núm. 01/0001250/1993.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos, para que, si a su derecho interesa, puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistido de Letrado, o, en su caso, representados y asistidos de Letrado, en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, debiendo hacer constar en su escrito de personación si lo verifican en calidad de demandado o, en su caso, de coadyuvante.

Málaga, a veinticuatro de noviembre de dos mil.- El Secretario, Vº Bº El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE TOTANA (MURCIA)

EDICTO.

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas núm. 50/00, por carecer de seguro obligatorio, siendo parte denunciante Guardia Civil de Lorca y denunciado Carlos Fernández Moreno, en paradero desconocido.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se notifica a Carlos Fernández Moreno la sentencia dictada en los presentes autos, para que en el improrrogable plazo de cinco días a partir de su publicación pueda apelar, significando que las actuaciones se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de las partes.

Dicha sentencia en su parte dispositiva, en lo sustancial, es del tenor literal siguiente:

«Fallo. Que debo condenar y condeno a Carlos Fernández Moreno como criminalmente responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de multa de un mes, con cuota diaria de 1.000 ptas., en total, 30.000 ptas., quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por

cada dos cuotas diarias no satisfechas y al pago de las costas causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Ilmo. Magistrado, que corresponda de los de la Excm. Audiencia Provincial de Murcia, constituido en Tribunal unipersonal, cuyo recurso habrá de interponerse en el plazo de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

Así, por ésta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a las actuaciones principales por el Sr. Secretario, quedando el original en el Libro de Sentencias, definitivamente juzgando en Primera Instancia y administrando justicia en nombre de Su Majestad el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva la presente de notificación en forma a Carlos Fernández Moreno, extiendo y firmo el presente en Totana, a 11 de diciembre de dos mil.- La Secretaria, Cristina Giménez Martínez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto del contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: «Suministro de una línea de impresión a color para el Servicio de Publicaciones y BOJA».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 93, 12.8.00.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 152.350.000 ptas.
 - a) Fecha: 28 de noviembre de 2000.
 - b) Contratista: Hartmann a Buhmann Company.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 143.196.858 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3250/2000).

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia por la que se anuncia concurso por

el procedimiento abierto para la contratación del «Servicio de tratamiento, manipulación y distribución de documentación informativa».

1. Organismo de contratación: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Domicilio: C/ Alfonso XII, 17, 41071, Sevilla. Teléfono: 95/503.51.63. Telefax: 95/503.52.22.

2. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento abierto.

3. Categoría del servicio y descripción: Servicio de tratamiento, manipulación y distribución de documentación informativa.

4. Plazo de ejecución: Un año, a partir de la firma del contrato.

5.a) Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los documentos: Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17. Teléfono: 95/503.51.63. Telefax: 95/503.52.22.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas.

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA, a las 14 horas. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

b) Dirección en la que debe entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, sito en lugar ya indicado en el punto 5.

c) Idioma en el que debe redactarse: Castellano.

7. Fecha, hora y lugar de apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, a las 9,30 horas, en la Consejería de la Presidencia; si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

8. Fianza provisional: 600.000 ptas.

9. Modalidades esenciales de financiación: El precio máximo de licitación es treinta millones de pesetas (30.000.000) de pesetas (150.253,026 euros).